



Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2018

Doctor  
**DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCÍA**  
Supervisor Contrato No.455 de 2018  
Oficina Asesora Jurídica ANH  
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH  
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2  
Ciudad

**Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 08 del mes de Agosto de 2018 - Contrato No. 370 de 2018.**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. **08 de 12** del **Contrato No. 370 de 2018**, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **1 y el 31 de Agosto de 2018**.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atenta.

Cordialmente,



**Danilo Molano Murcia**  
C.C.19.307.417 de Bogotá  
Carrera 97 No. 24B35 Interior 159  
3202716319  
Danilo\_molano@yahoo.com.co

Para: Doctor DAVID LEONARDO MONTAÑA GARCIA  
 Jefe Oficina Jurídica de la ANH  
 Supervisión Contrato No370-2018  
 Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH

**INFORME DE ACTIVIDADES No.08 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No370-2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH- Y DANILO MOLANO MURCIA**

**DATOS GENERALES**

**FECHA DE INFORME: 03 de Septiembre de 2018**

<b>DEPENDENCIA</b>	Oficina Asesora Jurídica
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	DANILO MOLANO MURCIA
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	370 de 2018
En periodo de ejecución relacionado en el presente informe, se han desarrollado las siguientes actividades: <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>"Prestación de servicios profesionales jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas."</i>
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	26 de enero de 2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	31 de diciembre de 2018
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Primero 1º al 31 de Agosto de 2018

<b>ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS</b>	<b>STATUS</b>	<b>SOPORTE</b>
--	---------------	----------------

<p>1. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, Liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.</p>	<p>Se realizó acta de terminación por mutuo acuerdo del Contrato de prestación de servicios No418-2018 suscrito entre la ANH y Lina María Suanca Niño, radicado No20185010138293 Id.300366 con ajustes y viabilidad jurídica. De acuerdo con los informes del supervisor y con lo mencionado en el balance financiero, el valor ejecutado asciende a la suma de \$20.272.903, quedando un saldo a favor de la ANH de \$28.027.097, con lo cual, las partes quedan a paz y salvo por todo concepto. El presente contrato deberá ser liquidado en los términos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012.</p> <p>Se hizo seguimiento al procedimiento y Flujograma de Contratación Directa de Prestación de servicios con el Abogado Sergio Hernandez, al cual se le realizó algunos ajustes.</p> <p>Notificación acto administrativo Resolución No3189 de 2018, ante la Dirección Territorial de Bogotá Ministerio de Trabajo (MINTRABAJO). En la Resolución en mención se resuelve la caducidad y archive de la actuación administrativa radicado No134817 del 11 de Agosto de 2014.</p> <p>Asistencia a reunión el 24 y 28 de Agosto, con el Jefe Oficina Jurídica.</p>	
<p>2. Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburo</p>	<p>Se realizó acta de terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de servicios No418-2018 suscrito entre la ANH y Lina María Suanca Niño.</p> <p>Notificación Resolución No3189 de 2018 Ministerio del Trabajo.</p>	
<p>3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas</p>	<p>No se realizaron asignaciones para el presente período</p>	

<p>que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o comité de contratación de la entidad y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>		
<p>4. Participar de los procesos de contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de las ofertas, creación de contratos.</p>	<p>No se realizaron asignaciones para el presente período.</p>	
<p>5. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o comité de contratación de la entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>No se asignaron evaluaciones para el presente período.</p>	
<p>6. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la pagina web de <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> o la que haga sus veces.</p>	<p>No se asignaron actividades para el presente período.</p>	
<p>7. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.</p>	<p>Se elabora informe de Actividades del mes de Agosto.  Se elabora informe del Supervisor para el mes de Agosto.</p>	

Cordialmente,



**DANILO MOLANO MURCIA**  
C.C. 19.307.417 de Bogotá D.C.  
CONTRATO 370 de 2018